

ATHA-DAH-FCHSN-003-006-17

Junta general extraordinaria del día 16 de Enero de 1949

En la Villa de Salina de Guana a dieciseis de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa la convocatoria de costumbre y con permiso de la autoridad local, bajo la presidencia de D. Salvador Maldonado, Martner, Diputado de esta Comunidad, se reunieron los señores propietarios que firman al final.



Leído el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.  
Acto continuo, yo, el secretario, de orden del Sr. Diputado, procedí  
a dar lectura a una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito  
minero de Guipúzcoa-Nava-Navarra, a la que acompaña cuenta de  
los gastos ocasionados al personal facultativo del mismo por la visita  
de confrontación del Plan de labores para el año actual. Llevada a  
cabo a esta salina, e interesando el remito su importe, ascendien-  
te a mil setecientos catorce pesetas, doscientos, por cuanto que el  
artículo 33 de la Ley de minas de 19 de Julio de 1944 y los artículos  
115 y 116 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mi-  
nería de 9 de Agosto de 1946 prescriben la obligación de presentar ac-  
tualmente los Planes de labores de las minas, canteras, salinas, etc.

En su consecuencia, una vez discutido ampliamente sobre el caso  
los señores que a bien tuvieron hacerlo, se acuerda, de mutua conformidad,  
aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión,  
de cuyo resultado se extiende la presente acta, que firman los señores  
concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.

Salvador E. Barrantes

El Secretario  
Salvador E. Barrantes